



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Sustituyasé el artículo 21 de ley 15.170 (Ley impositiva 2020) por el siguiente:

“Artículo 21: De acuerdo a lo establecido en el artículo 223 del Título II del Código Fiscal -Ley N° 10397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias-, fijanse las siguientes alícuotas generales del impuesto sobre los Ingresos Brutos:

A) Establécese la alícuota del tres por ciento (3%) para las siguientes actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta Ley o se encuentren comprendidas en beneficios de exención establecidos en el Código Fiscal o Leyes especiales:

453100 Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.

453210 Venta al por menor de cámaras y cubiertas

453220 Venta al por menor de baterías

453291 Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.

453292 Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.

454011 Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión.

461011 Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas

461012 Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas

461013 Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

461014 Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas

461018 Cooperativas -ART 188 inc g) y h) del Código Fiscal T.O. 2011.

461019 Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.

461023 Comercialización de productos ganaderos efectuada por cuenta propia por los acopiadores de esos productos.

461033 Matarifes

462201 Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines.

462209 Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos.

463111 Venta al por mayor de productos lácteos

463112 Venta al por mayor de fiambres y quesos

463121 Venta al por mayor de carnes rojas y derivados

463129 Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.

463130 Venta al por mayor de pescado

463140 Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas

463151 Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas

463152 Venta al por mayor de azúcar

463153 Venta al por mayor de aceites y grasas

463154 Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos

463159 Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.

463160 Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos

463170 Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 463180 Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos
- 463191 Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva
- 463199 Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.
- 463211 Venta al por mayor de vino
- 463212 Venta al por mayor de bebidas espirituosas
- 463219 Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.
- 463220 Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas
- 464111 Venta al por mayor de tejidos (telas)
- 464112 Venta al por mayor de artículos de mercería
- 464113 Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar
- 464114 Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles
- 464119 Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.
- 464121 Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero
- 464122 Venta al por mayor de medias y prendas de punto
- 464129 Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo
- 464130 Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico
- 464141 Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados
- 464142 Venta al por mayor de suelas y afines
- 464149 Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.
- 464150 Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 464211 Venta al por mayor de libros y publicaciones
- 464212 Venta al por mayor de diarios y revistas
- 464221 Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases
- 464222 Venta al por mayor de envases de papel y cartón
- 464223 Venta al por mayor de artículos de librería y papelería
- 464320 Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
- 464330 Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
- 464340 Venta al por mayor de productos veterinarios
- 464410 Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía
- 464420 Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías
- 464501 Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video
- 464502 Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión
- 464610 Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres
- 464620 Venta al por mayor de artículos de iluminación
- 464631 Venta al por mayor de artículos de vidrio
- 464632 Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio
- 464910 Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados.
- 464920 Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza
- 464930 Venta al por mayor de juguetes
- 464940 Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

464950 Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes

464991 Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales

464999 Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p

465100 Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos

465210 Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones

465220 Venta al por mayor de componentes electrónicos

465310 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza

465320 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco

465330 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería

465340 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas

465350 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico

465360 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho

465390 Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.

465400 Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general.

465500 Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación.

465610 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas

465690 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 465910 Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad
- 465920 Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático
- 465930 Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.
- 465990 Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.
- 466119 Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores
- 466129 Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores
- 466200 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos.
- 466310 Venta al por mayor de aberturas
- 466320 Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles
- 466330 Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos
- 466340 Venta al por mayor de pinturas y productos conexos
- 466350 Venta al por mayor de cristales y espejos
- 466360 Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción
- 466370 Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración
- 466391 Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción
- 466399 Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.
- 466910 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles
- 466920 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

466931 Venta al por mayor de artículos de plástico

466939 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.

466940 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos

466990 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.

469010 Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

471110 Venta al por menor en hipermercados

471120 Venta al por menor en supermercados

471130 Venta al por menor en minimercados

471191 Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarrillos y cigarrillos.

471900 Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas.

472111 Venta al por menor de productos lácteos

472112 Venta al por menor de fiambres y embutidos

472120 Venta al por menor de productos de almacén y dietética

472140 Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza

472150 Venta al por menor de pescados y productos de la pesca

472160 Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.

472171 Venta al por menor de pan y productos de panadería

472172 Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

472190 Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados

472200 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.

473001 Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión

473009 Venta en comisión al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas

474010 Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos

474020 Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación

475110 Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería

475120 Venta al por menor de confecciones para el hogar

475190 Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir

475210 Venta al por menor de aberturas

475220 Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles

475230 Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos

475240 Venta al por menor de pinturas y productos conexos

475250 Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas

475260 Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos

475270 Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración

475290 Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.

475300 Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

475410 Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho

475420 Venta al por menor de colchones y somieres

475430 Venta al por menor de artículos de iluminación

475440 Venta al por menor de artículos de bazar y menaje

475490 Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.

476110 Venta al por menor de libros

476120 Venta al por menor de diarios y revistas

476130 Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería

476200 Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados

476310 Venta al por menor de equipos y artículos deportivos

476320 Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca

476400 Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa

477110 Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa

477120 Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos

477130 Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños

477140 Venta al por menor de indumentaria deportiva

477150 Venta al por menor de prendas de cuero

477190 Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.

477210 Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales

477220 Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo

477230 Venta al por menor de calzado deportivo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 477290 Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.
- 477320 Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
- 477330 Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
- 477410 Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía
- 477420 Venta al por menor de artículos de relojería y joyería
- 477430 Venta al por menor de bijouterie y fantasía
- 477441 Venta al por menor de flores, plantas y otros productos de vivero
- 477450 Venta al por menor de materiales y productos de limpieza
- 477469 Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña.
- 477470 Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas
- 477480 Venta al por menor de obras de arte
- 477490 Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.
- 477810 Venta al por menor de muebles usados.
- 477820 Venta al por menor de libros, revistas y similares usados.
- 477830 Venta al por menor de antigüedades
- 477840 Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares
- 477890 Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas
- 478010 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados
- 478090 Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados
- 479101 Venta al por menor por internet



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

479109 Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.

479900 Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.

B) Establécese la alícuota del uno con cinco por ciento (1,5%) para las siguientes actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta Ley o se encuentren comprendidas en beneficios de exención establecidos en el Código Fiscal o Leyes especiales:

390000 Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

452101 Lavado automático y manual de vehículos automotores.

452210 Reparación de cámaras y cubiertas.

452220 Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas.

452300 Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales.

452401 Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización.

452500 Tapizado y retapizado de automotores.

452600 Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores.

452700 Instalación y reparación de caños de escape y radiadores.

452800 Mantenimiento y reparación de frenos y embragues.

452910 Instalación y reparación de equipos de GNC.

452990 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral.

454020 Mantenimiento y reparación de motocicletas.

466121 Fraccionamiento y distribución de gas licuado.

521010 Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre

521020 Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

521030 Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo

522010 Servicios de almacenamiento y depósito en silos

522020 Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas

522091 Servicios de usuarios directos de zona franca

522092 Servicios de gestión de depósitos fiscales

522099 Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.

524210 Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto

524220 Servicios de guarderías náuticas

524290 Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.

524310 Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto

524330 Servicios para la aeronavegación

524390 Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.

530010 Servicio de correo postal

530090 Servicios de mensajerías.

551010 Servicios de alojamiento por hora.

551021 Servicios de alojamiento en pensiones

551022 Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público

551023 Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público

551090 Servicios de hospedaje temporal n.c.p.

552000 Servicios de alojamiento en campings.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

561011 Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo

561012 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo

561013 Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso

561014 Servicios de expendio de bebidas en bares

561019 Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.

561020 Servicios de preparación de comidas para llevar

561030 Servicio de expendio de helados.

561040 Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes.

562010 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos.

562091 Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos.

562099 Servicios de comidas n.c.p.

591110 Producción de filmes y videocintas

591120 Postproducción de filmes y videocintas

591200 Distribución de filmes y videocintas

591300 Exhibición de filmes y videocintas.

601002 Producción de programas de radio

602320 Producción de programas de televisión

620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software

620102 Desarrollo de productos de software específicos

620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática
- 620200 Servicios de consultores en equipo de informática.
- 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información
- 620900 Servicios de informática n.c.p.
- 631110 Procesamiento de datos.
- 631120 Hospedaje de datos.
- 631190 Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.
- 631201 Portales web por suscripción
- 631202 Portales web
- 639100 Agencias de noticias
- 639900 Servicios de información n.c.p.
- 651112 Servicios de medicina pre-paga.
- 651310 Obras sociales
- 651320 Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales
- 653000 Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria.
- 681096 Servicios inmobiliarios para uso residencial por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.
- 691001 Servicios jurídicos
- 691002 Servicios notariales
- 692000 Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal.
- 702010 Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

711002 Servicios geológicos y de prospección

721010 Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología.

721020 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas.

721030 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias.

721090 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.

722010 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales.

722020 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas.

742000 Servicios de fotografía.

749001 Servicios de traducción e interpretación

750000 Servicios veterinarios.

772010 Alquiler de videos y video juegos

772091 Alquiler de prendas de vestir

773030 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios.

773099 Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal

780009 Obtención y dotación de personal.

791101 Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión.

791901 Servicios de turismo aventura

791909 Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.

811000 Servicio combinado de apoyo a edificios

812010 Servicios de limpieza general de edificios



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 812020 Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano
- 812090 Servicios de limpieza n.c.p.
- 829200 Servicios de envase y empaque.
- 829901 Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios
- 851010 Guarderías y jardines maternales
- 851020 Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria
- 852100 Enseñanza secundaria de formación general.
- 852200 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional.
- 853100 Enseñanza terciaria.
- 853201 Enseñanza universitaria excepto formación de posgrados.
- 853300 Formación de posgrado.
- 854910 Enseñanza de idiomas
- 854920 Enseñanza de cursos relacionados con informática
- 854930 Enseñanza para adultos, excepto personas con discapacidad
- 854940 Enseñanza especial y para personas con discapacidad
- 854950 Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas
- 854960 Enseñanza artística
- 854990 Servicios de enseñanza n.c.p.
- 855000 Servicios de apoyo a la educación
- 862110 Servicios de consulta médica
- 862120 Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

862130 Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud

862200 Servicios odontológicos.

863112 Servicios de prácticas de diagnóstico brindados por bioquímicos.

863300 Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento

869090 Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.

870100 Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento

870210 Servicios de atención a ancianos con alojamiento

870220 Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento

870910 Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento

870920 Servicios de atención a mujeres con alojamiento

870990 Servicios sociales con alojamiento n.c.p.

880000 Servicios sociales sin alojamiento.

900011 Producción de espectáculos teatrales y musicales

900021 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas

900030 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales

900040 Servicios de agencias de ventas de entradas

900091 Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.

910100 Servicios de bibliotecas y archivos.

910200 Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos.

910300 Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales.

931010 Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 931020 Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes
- 931030 Promoción y producción de espectáculos deportivos
- 931041 Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas
- 931042 Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas
- 931050 Servicios de acondicionamiento físico
- 931090 Servicios para la práctica deportiva n.c.p.
- 939010 Servicios de parques de diversiones y parques temáticos
- 939030 Servicios de salones de baile, discotecas y similares
- 939092 Servicios de instalaciones en balnearios.
- 941100 Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores
- 941200 Servicios de organizaciones profesionales
- 942000 Servicios de sindicatos.
- 949100 Servicios de organizaciones religiosas.
- 949200 Servicios de organizaciones políticas.
- 949920 Servicios de consorcios de edificios
- 949930 Servicios de asociaciones relacionadas con la salud, excepto mutuales.
- 949990 Servicios de asociaciones n.c.p.
- 951100 Reparación y mantenimiento de equipos informáticos.
- 952100 Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico.
- 952200 Reparación de calzado y artículos de marroquinería.
- 952300 Reparación de tapizados y muebles



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

952910 Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías

952920 Reparación de relojes y joyas. Relojerías

952990 Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

960101 Servicios de limpieza de prendas prestados por tintorerías rápidas.

960102 Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco.

960201 Servicios de peluquería

960202 Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería

960300 Pompas fúnebres y servicios conexos.

960910 Servicios de centros de estética, spa y similares

960990 Servicios personales n.c.p.

C) Establécese la alícuota del cero con setenta y cinco por ciento (0,75%) para las siguientes actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta Ley o se encuentren comprendidas en beneficios de exención establecidos en el Código Fiscal o Leyes especiales:

011111 Cultivo de arroz

011112 Cultivo de trigo

011119 Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero

011121 Cultivo de maíz

011129 Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.

011130 Cultivo de pastos de uso forrajero

011211 Cultivo de soja

011291 Cultivo de girasol

011299 Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

011310 Cultivo de papa, batata y mandioca

011321 Cultivo de tomate

011329 Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.

011331 Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas

011341 Cultivo de legumbres frescas

011342 Cultivo de legumbres secas

011400 Cultivo de tabaco

011501 Cultivo de algodón

011509 Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.

011911 Cultivo de flores

011912 Cultivo de plantas ornamentales

011990 Cultivos temporales n.c.p.

012110 Cultivo de vid para vinificar

012121 Cultivo de uva de mesa

012200 Cultivo de frutas cítricas

012311 Cultivo de manzana y pera

012319 Cultivo de frutas de pepita n.c.p.

012320 Cultivo de frutas de carozo

012410 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

012420 Cultivo de frutas secas

012490 Cultivo de frutas n.c.p.

012510 Cultivo de caña de azúcar



EXPTE. D- 1052 / 20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

012590 Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.

012602 Cultivo de frutos oleaginosos para su procesamiento industrial

012608 Cultivo de frutos oleaginosos excepto para procesamiento industrial

012701 Cultivo de yerba mate

012709 Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones

012800 Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales

012900 Cultivos perennes n.c.p.

013011 Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas

013012 Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras

013013 Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales

013019 Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.

013020 Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas

014113 Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche

014114 Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)

014115 Engorde en corrales (Feed-Lot)

014121 Cría de ganado bovino realizada en cabañas

014211 Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras

014221 Cría de ganado equino realizada en haras

014300 Cría de camélidos

014410 Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-



EXPTE. D- 1052

120 - 21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

014420 Cría de ganado ovino realizada en cabañas

014430 Cría de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-

014440 Cría de ganado caprino realizada en cabañas

014510 Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas

014520 Cría de ganado porcino realizado en cabañas

014610 Producción de leche bovina

014620 Producción de leche de oveja y de cabra

014710 Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)

014720 Producción de pelos de ganado n.c.p.

014810 Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos

014820 Producción de huevos

014910 Apicultura

014920 Cunicultura

014930 Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas

014990 Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.

016111 Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales

016112 Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre

016113 Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea

016119 Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica

016120 Servicios de cosecha mecánica

016130 Servicios de contratistas de mano de obra agrícola



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

016141 Servicios de frío y refrigerado

016149 Otros servicios de post cosecha

016150 Servicios de procesamiento de semillas para su siembra

016190 Servicios de apoyo agrícolas n.c.p

016210 Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos

016220 Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria

016230 Servicios de esquila de animales

016291 Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.

016292 Albergue y cuidado de animales de terceros

016299 Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.

017010 Caza y repoblación de animales de caza.

017020 Servicios de apoyo para la caza.

021010 Plantación de bosques

021020 Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas

021030 Explotación de viveros forestales

022010 Extracción de productos forestales de bosques cultivados

022020 Extracción de productos forestales de bosques nativos

024010 Servicios forestales para la extracción de madera.

024020 Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera.

031110 Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 031120 Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores
- 031130 Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos
- 031200 Pesca continental: fluvial y lacustre
- 031300 Servicios de apoyo para la pesca.
- 032000 Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura).
- 051000 Extracción y aglomeración de carbón
- 052000 Extracción y aglomeración de lignito
- 061000 Extracción de petróleo crudo
- 062000 Extracción de gas natural
- 071000 Extracción de minerales de hierro
- 072100 Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio
- 072910 Extracción de metales preciosos
- 072990 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio
- 081100 Extracción de rocas ornamentales.
- 081200 Extracción de piedra caliza y yeso.
- 081300 Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos.
- 081400 Extracción de arcilla y caolín.
- 089110 Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba
- 089120 Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos
- 089200 Extracción y aglomeración de turba



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

089300 Extracción de sal.

089900 Explotación de minas y canteras n.c.p.

091000 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas.

099000 Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural

813000 Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes

D) Establécese la alícuota del cero con setenta y cinco por ciento (0,75%) para las siguientes actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta Ley o se encuentren comprendidas en beneficios de exención establecidos en el Código Fiscal Ley N° 10397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias o Leyes especiales:

101011 Matanza de ganado bovino

101012 Procesamiento de carne de ganado bovino

101013 Saladero y peladero de cueros de ganado bovino

101020 Producción y procesamiento de carne de aves

101030 Elaboración de fiambres y embutidos

101041 Matanza de ganado porcino y procesamiento de su carne

101042 Matanza de ganado excepto el bovino y porcino y procesamiento de su carne

101091 Fabricación de aceites y grasas de origen animal

101099 Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.

102001 Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos

102002 Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres

102003 Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados

103011 Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 103012 Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas
- 103020 Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres
- 103030 Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas
- 103091 Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres
- 103099 Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas
- 104011 Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar
- 104012 Elaboración de aceite de oliva
- 104013 Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados
- 104020 Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares
- 105010 Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
- 105020 Elaboración de quesos
- 105030 Elaboración industrial de helados
- 105090 Elaboración de productos lácteos n.c.p.
- 106110 Molienda de trigo
- 106120 Preparación de arroz
- 106131 Elaboración de alimentos a base de cereales
- 106139 Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz
- 106200 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda del maíz.
- 107110 Elaboración de galletitas y bizcochos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 107121 Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos
- 107129 Elaboración de productos de panadería n.c.p.
- 107200 Elaboración de azúcar.
- 107301 Elaboración de cacao y chocolate
- 107309 Elaboración de productos de confitería n.c.p.
- 107410 Elaboración de pastas alimentarias frescas
- 107420 Elaboración de pastas alimentarias secas
- 107500 Elaboración de comidas preparadas para reventa
- 107911 Tostado, torrado y molienda de café
- 107912 Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias
- 107920 Preparación de hojas de té
- 107930 Elaboración de yerba mate
- 107991 Elaboración de extractos, jarabes y concentrados
- 107992 Elaboración de vinagres
- 107999 Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
- 108000 Elaboración de alimentos preparados para animales.
- 109001 Servicios industriales para la elaboración de alimentos obtenidos de ganado bovino.
- 109003 Servicios industriales para la elaboración de alimentos obtenidos de ganado porcino
- 109009 Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas n.c.p.
- 110411 Embotellado de aguas naturales y minerales



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 110412 Fabricación de sodas.
- 110420 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas
- 110491 Elaboración de hielo
- 110492 Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.
- 131110 Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón
- 131120 Preparación de fibras animales de uso textil
- 131131 Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas
- 131132 Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas
- 131139 Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón
- 131201 Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas
- 131202 Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas
- 131209 Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas
- 131300 Acabado de productos textiles
- 139100 Fabricación de tejidos de punto
- 139201 Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.
- 139202 Fabricación de ropa de cama y mantelería
- 139203 Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona
- 139204 Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel
- 139209 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir
- 139300 Fabricación de tapices y alfombras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 139400 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.
- 139900 Fabricación de productos textiles n.c.p.
- 141110 Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa
- 141120 Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos
- 141130 Confección de prendas de vestir para bebés y niños
- 141140 Confección de prendas deportivas
- 141191 Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero
- 141199 Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto
- 141201 Fabricación de accesorios de vestir de cuero
- 141202 Confección de prendas de vestir de cuero
- 142000 Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel.
- 143010 Fabricación de medias
- 143020 Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto
- 149000 Servicios industriales para la industria confeccionista
- 151100 Curtido y terminación de cueros.
- 151200 Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.
- 152011 Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico
- 152021 Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico
- 152031 Fabricación de calzado deportivo
- 152040 Fabricación de partes de calzado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

161001 Aserrado y cepillado de madera nativa

161002 Aserrado y cepillado de madera implantada

162100 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.

162201 Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción

162202 Fabricación de viviendas prefabricadas de madera

162300 Fabricación de recipientes de madera.

162901 Fabricación de ataúdes

162902 Fabricación de artículos de madera en tornerías

162903 Fabricación de productos de corcho

162909 Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables

170101 Fabricación de pasta de madera

170102 Fabricación de papel y cartón excepto envases

170910 Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario

181101 Impresión de diarios y revistas

181109 Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas

181200 Servicios relacionados con la impresión.

182000 Reproducción de grabaciones.

191000 Fabricación de productos de hornos de coque.

192001 Fabricación de productos de la refinación del petróleo.

201110 Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 201120 Fabricación de curtientes naturales y sintéticos
- 201130 Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados
- 201140 Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos
- 201180 Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.
- 201191 Producción e industrialización de metanol
- 201199 Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.
- 201220 Fabricación de biocombustibles excepto alcohol
- 201300 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno.
- 201401 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos
- 201409 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.
- 202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario.
- 202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas.
- 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento
- 202312 Fabricación de jabones y detergentes
- 202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador
- 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia
- 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales
- 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p.
- 203000 Fabricación de fibras manufacturadas.
- 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos.

210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario

210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos

210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.

221110 Fabricación de cubiertas y cámaras

221120 Recauchutado y renovación de cubiertas

221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas

221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.

222010 Fabricación de envases plásticos

222090 Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles

231010 Fabricación de envases de vidrio

231020 Fabricación y elaboración de vidrio plano

231090 Fabricación de productos de vidrio n.c.p.

239100 Fabricación de productos de cerámica refractaria

239201 Fabricación de ladrillos

239202 Fabricación de revestimientos cerámicos

239209 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.

239310 Fabricación de artículos sanitarios de cerámica

239391 Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

239399 Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.

239410 Elaboración de cemento

239421 Elaboración de yeso

239422 Elaboración de cal

239510 Fabricación de mosaicos

239591 Elaboración de hormigón.

239592 Fabricación de premoldeadas para la construcción

239593 Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos

239600 Corte, tallado y acabado de la piedra.

239900 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

241001 Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes

241009 Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.

242010 Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio

242090 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados

243100 Fundición de hierro y acero.

243200 Fundición de metales no ferrosos.

251101 Fabricación de carpintería metálica

251102 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

251200 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal.

251300 Fabricación de generadores de vapor



EXPTE. D- 1052 / 20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

252000 Fabricación de armas y municiones.

259100 Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia.

259200 Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general.

259301 Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios

259302 Fabricación de artículos de cuchillería y utensillos de mesa y de cocina

259309 Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.

259910 Fabricación de envases metálicos

259991 Fabricación de tejidos de alambre

259992 Fabricación de cajas de seguridad

259993 Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería

259999 Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.

261000 Fabricación de componentes electrónicos.

262000 Fabricación de equipos y productos informáticos

263000 Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión

264000 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos.

265101 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales.

265102 Fabricación de equipo de control de procesos industriales.

265200 Fabricación de relojes.

266010 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos

266090 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

267001 Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios

267002 Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles

268000 Fabricación de soportes ópticos y magnéticos

271010 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.

271020 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.

272000 Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias.

273110 Fabricación de cables de fibra óptica

273190 Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.

274000 Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación

275010 Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos

275020 Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas

275091 Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares

275092 Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor

275099 Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.

279000 Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.

281100 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas.

281201 Fabricación de bombas

281301 Fabricación de compresores; grifos y válvulas

281400 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión.

281500 Fabricación de hornos, hogares y quemadores.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

281600 Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación.

281700 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático.

281900 Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

282110 Fabricación de tractores.

282120 Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal.

282130 Fabricación de implementos de uso agropecuario.

282200 Fabricación de máquinas herramienta.

282300 Fabricación de maquinaria metalúrgica.

282400 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción.

282500 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.

282600 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.

282901 Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas.

282909 Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.

291000 Fabricación de vehículos automotores.

292000 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.

293011 Rectificación de motores.

293090 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.

301100 Construcción y reparación de buques.

301200 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

302000 Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario.

303000 Fabricación y reparación de aeronaves.

309100 Fabricación de motocicletas.

309200 Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos.

309900 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.

310010 Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera.

310020 Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.).

310030 Fabricación de somieres y colchones.

321011 Fabricación de joyas finas y artículos conexos.

321012 Fabricación de objetos de platería.

321020 Fabricación de bijouterie.

322001 Fabricación de instrumentos de música.

323001 Fabricación de artículos de deporte.

324000 Fabricación de juegos y juguetes.

329010 Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas.

329020 Fabricación de escobas, cepillos y pinceles.

329030 Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-.

329040 Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado.

329091 Elaboración de sustrato.

329099 Industrias manufactureras n.c.p.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 3°: Podrán imputarse las diferencias a favor de los contribuyentes resultantes de la aplicación de la modificación establecida en el artículo 1° emergentes de pagos de anticipos del impuesto sobre los ingresos brutos vencidos a la fecha de sanción de la presente ley, al pago de anticipo subsiguientes del mismo ejercicio fiscal, mediante los mecanismos que la autoridad competente reglamente al efecto.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

331101 Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo.

331210 Reparación y mantenimiento de maquinarias de uso general.

331220 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal.

331290 Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.

331301 Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico.

331400 Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos.

331900 Reparación y mantenimiento de máquinas y equipos n.c.p.

332000 Instalación de maquinaria y equipos industriales

382010 Recuperación de materiales y desechos metálicos.

382020 Recuperación de materiales y desechos no metálicos.

581100 Edición de libros, folletos, y otras publicaciones.

581200 Edición de directorios y listas de correos.

581300 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas.

581900 Edición n.c.p.

592000 Servicios de grabación de sonido y edición de música.

951200 Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación."

ARTÍCULO 2°: La presente medida será operativa a partir de su sanción y tendrá vigencia desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2020.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La llegada del COVID-19 a la República Argentina provocó la suspensión de actividades industriales, comerciales y mineras en todo el territorio nacional, conforme se estableció en el Decreto PEN N°297/2020 por medio del cual se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en razón de una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, para lo cual se requiere tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario.

Conforme a ello se estableció —con el objetivo de proteger la salud pública— que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, deben cumplir con la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, por un plazo determinado, durante el cual deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo. Sumado a ello se estableció la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19.

Que, dicho decreto dispuso la excepción de cumplimiento del aislamiento a ciertos rubros de diferentes sectores industriales y comerciales, dado que brindan servicios o venta de mercancías esenciales para las personas. Entre ellos se encuentran los siguientes: supermercados mayoristas y minoristas; comercios minoristas de proximidad; farmacias; ferreterías; veterinarias; provisión de garrafas; industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios; actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca; actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales; reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad; servicios de lavandería; servicios postales y de distribución de paquetería, todos ellos contemplados en el Artículo 6 de dicha norma.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por su parte, el Artículo 8 dispone que durante la vigencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, los trabajadores y trabajadoras del sector privado tendrán derecho al goce íntegro de sus ingresos habituales, en los términos que establecerá la reglamentación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Sin embargo y transcurrido el primer plazo en el cual el aislamiento terminaría, la medida a través del decreto 355/2020 se prorrogó hasta el 26 de abril, y luego hasta el 10 de mayo. Si bien fueron ampliándose las actividades comerciales que podían operar a través de entregas a domicilio, lo cierto es que en gran parte de estas actividades esas ventas no lograron cubrir los gastos que los comercios e industrias tuvieron durante este periodo en que no pudieron abrir sus puertas.

Por otra parte, aún cuando se autorice en un futuro cercano el funcionamiento de las otras actividades, comercios y/o industrias, no se prevé el restablecimiento de una actividad económica normal, a niveles similares a los verificados previos a la pandemia, hasta al menos bien avanzado el último trimestre del corriente año.

La Provincia de Buenos Aires adhirió a las medidas dispuestas en los precitados Decretos Nacionales, promoviendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio en su territorio, exceptuando únicamente a las actividades previamente mencionadas de cumplir la restricción basada en la expansión de la pandemia en el ámbito bonaerense. Hasta que tuvo lugar la decisión administrativa 524/2020 adoptada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por la cual se exceptuó a determinadas actividades y servicios del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires procedió a implementar un mecanismo de consultas y validación de las excepciones de manera conjunta con sus 135 municipios. Dentro de los cuales sólo se habilitaron, —y para algunos municipios—, los siguientes rubros comerciales y servicios profesionales: establecimientos que desarrollen actividades de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cobranza de servicios e impuestos; venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio; atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo; laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo; y ópticas, con sistema de turno previo.

Que la imposibilidad de volver a abrir sus puertas por parte de las pequeñas y medianas empresas, comercios, profesionales liberales, emprendimientos gastronómicos, peluquerías, entre otros rubros no comprendidos, o incluidos parcialmente, en la reglamentación menoscaban la posibilidad de continuar operando al futuro toda vez que tuvieron que mantener los sueldos de los empleados sin generar actividad ni ingresos.

A ello debe adicionarse que el sector privado es el que genera más del 70% del empleo, y que dichos empleos corren serios riesgos atento la imposibilidad de muchas de estas empresas de volver a abrir, o de hacerlo, deberán reducir la cantidad de empleados. Si bien el contexto de la pandemia puede llevar a adoptar ciertas medidas restrictivas, lo cierto es que dichas medidas deben ir acompañadas de políticas públicas que permitan paliar los perjuicios ocasionados por el cese de las actividades generando condiciones favorables para evitar el cierre de los comercios y Pymes, despidos o el endeudamiento desmedido para poder retomar sus actividades cuando ello se establezca.

Por lo expuesto es que presento este proyecto de ley en el cual se requiere la baja de un cuarenta por ciento en las alícuotas a los ingresos brutos previstas para las actividades enunciadas en el art. 21 incisos a) y b), y de un cincuenta por ciento para las actividades listadas en el inciso d) del mismo artículo de la ley 15.170 (Ley



EXPTE. D- 1052 / 20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

impositiva 2020), lo cual permitirá que ese dinero sea reutilizado por los afectados del sector económico ante la pandemia. De igual modo, dará alivio a aquellos sobre los que pesa la administración de sus comercios, industrias y actividades profesionales. Es nuestro deber como legisladores provinciales acompañar en esta instancia a aquellos que más lo necesitan, y en esta oportunidad es el entramado privado el que lo requiere. De igual modo, la presente medida ayudará a la reactivación de la economía en el ámbito bonaerense.

Por ello, les pido a mis colegas de esta Honorable Cámara de Diputados que me acompañen en ese proyecto de ley.

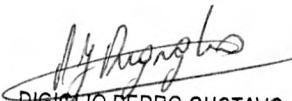
Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGICLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.